

ACTA

----- En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:30 hs. del día cinco de abril del año dos mil once, se reúnen los miembros del Jurado designado por Resolución R 1763/10 (Expte. 3551/10) para entender en llamado a concurso para cubrir un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales para cumplir funciones en el Departamento de Economía.-----

----- Se deja constancia de la presencia de la veedora titular, Sra. Laura Beatriz Larrea.-----

----- Habiendo obtenido la unica postulante inscripta un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50 %) en el examen escrito, los miembros del jurado y la veedora deciden efectuar tambien la entrevista personal en el mismo acto. Habiendo analizado los elementos precedentes y los antecedentes aportados, este Jurado conviene en establecer que la Srta. Patricia Lorena URBINA ha cubierto ampliamente los requisitos establecidos en el presente concurso. -----

----- En prueba de conformidad y para constancia se suscribe la presente acta acompañando en sobre cerrado las pruebas rendidas.-----

Beatriz Inês Vargas

Mariela C. Giancaterino

Marcela Sandra Vazquez